

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**ABSOLUT KERAMIKA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**ABSOLUT SERVIS, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de partícipes de «Absolut Keramika, Sociedad Limitada» y «Absolut Servis, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de «Absolut Servis, Sociedad Limitada» por parte de «Absolut Keramika, Sociedad Limitada» con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Castellón con fecha 25 de junio de 2007. Asimismo se aprobó como balance de fusión en cada caso el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Borriol, 27 de junio de 2007.—La Administradora única de «Absolut Keramika, Sociedad Limitada», Dña. Monika Kopijka y el Administrador único de «Absolut Servis, Sociedad Limitada», D. Artur Swieszek.—46.426.

1.ª 12-7-2007

**ALLIBERT MANUTENCION, S. A.**  
(Sociedad unipersonal)  
(Sociedad absorbente)  
**LINPAC MATERIALS HANDLING  
SPAIN, S. L.**  
(Sociedad unipersonal)  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el accionista único de «Allibert Manutencion, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron, el día 30 de junio de 2007, aprobar respectiva-

mente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), por parte de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), Keith Burton, y Administrador único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Laurence J. Tanty.—46.730. y 3.ª 12-7-2007

**ANDÉN 2000, S. A.**  
(Sociedad unipersonal)  
(Sociedad absorbente)

**BRIKET INVERSIÓN, S. L.**  
(Sociedad unipersonal)

**P.A.C.O.  
GESTIÓN INTERNACIONAL, S. L.**  
(Sociedad unipersonal)

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

El accionista único de Andén 2000, Sociedad Anónima y el Socio Único de las sociedades Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, aprobaron con fecha 29 de junio de 2007 la fusión mediante la absorción de las sociedades P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Briket Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Andén 2000, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 6 de junio de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, y sobre los balances de

fusión de las sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima, Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, cerrados, respectivamente, el 31 de diciembre de 2006, y el 30 de abril de 2007, en relación con estas dos últimas.

Dado que las sociedades intervinientes en la fusión se encuentran íntegramente participadas, de forma directa e indirecta, por una misma persona física, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Andén 2000, Sociedad Anónima que ha adoptado la denominación social de una de las sociedades absorbidas, de modo que pasará a denominarse P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Anónima.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de julio de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima; Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, don Francisco Garriga Miró.—45.912. y 3.ª 12-7-2007

**ANOMARAT, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 67/07, seguido a instancia de Sergio Pazos y otro, se ha dictado propuesta de auto de fecha 25 de junio de 2007, por la que se declara a la ejecutada Anomarat, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.272,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 20 de junio de 2007.—Secretario Judicial.—Manuel José Marín Madrazo.—45.192.